



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12 C Nº 7 - 36 Piso 18. Ed. Nemqueteba
Correo electrónico: Jlato02@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cuenta de twitter: @jlato021

JUEZ:

CAROLINA FERNÁNDEZ GÓMEZ

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA ARTS. 77 Y 80 C.P.T-S.S.

LUGAR Y FECHA	Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2020	
Hora de Inicio:	03:13 pm	
Hora de Finalización:	04:39 pm	
No. De expediente:	ORD. 11001310500220180054800	
DEMANDANTE:	ANA BEATRIZ NAVARRO DE PORRAS	
DEMANDADAS:	ADMINISTRADORA COLOMBIABA DE PENSIONES – COLPENSIONES, CONSUELO VILLAMIL NAVARRETE Y CAMILO PORRAS VILLAMIL COMO LITIS CONSORTE NECESARIO	
COMPARECIENTES	ASISTENCIA	
	SI	NO
Demandante: ANA BEATRIZ NAVARRO DE PORRAS	X	
Apoderada demandante: SERGIO ALBERTO SUAZA	X	
Demandada COLPENSIONES		
Apoderada demandada KAREN SILVANA MENDIVELSO CUELLAR	X	
Demandada CONSUELO VILLAMIL NAVARRETE	X	
Apoderado demandada: ORLANDO VARGAS CÁRDENAS	X	
Litis consorte necesario: CAMILO EDUARDO PORRAS VILLAMIL	X	
Apoderado litis consorte necesario: ORLANDO VARGAS CÁRDENAS	X	
JUEZ	CAROLINA FERNÁNDEZ GÓMEZ	
Reconoce Personería:	Demandante:	Demandadas
	NO	NO

OBJETO

El Despacho continúa en con la audiencia de **TRÁMITE** y **JUZGAMIENTO**, esto es, **PRACTICAR LAS PRUEBAS DECRETADAS** en favor de la parte demandada, **CERRAR EL DEBATE PROBATORIO** escuchar los **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** y de ser posible, proferir sentencia de primera instancia, teniendo en cuenta que en audiencia inmediatamente anterior, se practicaron las pruebas en favor de la parte demandante y quedo pendiente la práctica de las

	<p>pruebas en favor de CAMILO EDUARDO PORRAS, atendiendo a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PCSJA20-11567, por medio del cual se prorrogó la suspensión de términos, se ampliaron sus excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor y en virtud a que se levantaron los términos judiciales a partir del 01 de julio de 2020 con las excepciones previstas en el Acuerdo PCSJA20-11581, para su celebración mediante AUDIENCIA VIRTUAL</p>
JUEZ	<p>Practicadas las pruebas que se encontraban pendientes a favor de la parte demandada, y no habiendo más por practicar, el Despacho dispone el CIERRE DEL DEBATE PROBATORIO y concede a los apoderados un tiempo máximo de 5 minutos a cada uno para presentar ALEGATOS DE CONCLUSION.</p> <p>Escuchados los alegatos de conclusión, y con el objeto de analizar las pruebas allegadas al plenario y las recaudadas el día de hoy, el Despacho suspende la presente diligencia y convoca a las partes para el día 23 de septiembre a las 3:00 p.m., fecha en la cual se dará lectura a la sentencia que ponga fin a esta instancia.</p> <p>A la audiencia anteriormente fijada, podrá acceder por medio del link: Unirse a reunión de Microsoft Teams dando (control + clic para seguir vinculo) y presentándose media hora antes de la realización de la audiencia.</p> <p>En caso de presentarse dificultad para ingresar a la Sala Virtual, por favor informar a los siguientes correos: dbuitraa@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>

JUEZ	<p>No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada, siendo las 04:39 pm. En constancia de lo aquí sucedido, se suscribe y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.</p>
-------------	---

SE ANEXA 1 DISCO GRABADO

La Secretaria Ad-Hoc,

**Original firmado
PAULA ANDREA RESTREPO GIRALDO**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio virtual de la grabación de la audiencia.

Duración de la audiencia: 1 hora y 26 minutos

Firmado Por:

CAROLINA FERNANDEZ GOMEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1a2e0b642af5f361e1f9517c18ab8c419f71fe2462999a3a12ee66b49f67686

Documento generado en 16/09/2020 11:29:08 a.m.